

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5569.

Suscripción en Córdoba (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

MARTES 23 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Correspondencia particular del DIARIO.

### CORTES.

Sesion del Sábado 20 de Febrero.

Se abrió á la una y 35 minutos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. Secretario Sardoal leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se leyó una comunicacion del señor Rios Rosas, diciendo no poder asistir al Congreso por hallarse enfermo.

Entrando en la órden del día se abrió discusión sobre el acta de Oviedo, quedando aprobada y siendo proclamado Diputado el Sr. Marqués de Campo Sagrado.

El Sr. Secretario Olózagá leyó la lista de los Diputados que han sido admitidos para proceder al nombramiento de la mesa definitiva.

El Secretario Sr. Llano y Persi leyó los artículos 8.º y 23 del Reglamento para la eleccion definitiva de Presidente.

Se procedió á la eleccion bajo la presidencia del Vice-Presidente Sr. Cantero.

Concluido el escrutinio fué reelegido Presidente el Sr. Rivero por 167 votos, el Sr. Orense 47, el Sr. Rios Rosas 1, Sr. Olózagá 1, Sr. Castelar 1, Sr. Figueras 1, resultando 9 papeletas en blanco, tomando parte en la eleccion 227 votantes.

En seguida se procedió á la votacion de los Vice-Presidentes y resultaron elegidos los Sres. Cantero, Martos, Valera y Vega de Armijo, habiendo tomado parte en dicha votacion 232 votantes y obtuvieron votos el Sr. Martos 181, el Sr. Cantero 164, el Sr. Valera 141, el Sr. Vega Armijo 423, el Sr. Sorri 42, Sr. Becerra 4, Sr. Figueras 64, Sr. Pi y Margall 52, Sr. Carballo 2, Sr. Marquina 2, Sr. Rivero 3, Sr. Aguirre 5, Sr. Moncasi 1, Sr. Alcalá Zamora 1, Sr. Castelar 47, Sr. García Ruiz 10, Sr. García Lopez 2, Sr. Salmeron y Alouso 2, Sr. Montero Telling 2, Sr. Rodriguez 2, Sr. Montecino 5, Sr. Ulloa 15, Sr. Rios Rosas 3, Sr. Moya 3, Sr. Cánovas 5, Sr. Villalobos 4, Sr. Martín de Herrera 3, Sr. Suarez Inclan 3, Sr. Mendez Vigo 3, Sr. Ardanaz 2, Sr. Muñoz Bueno 2, Sr. Rojo Arias 4, Sr. Lopez Dominguez 1, Sr. Gil Sanz 1, Sr. Franco Alonso 2, Sr. García Gonier 1, Sr. Caballero de Rodas 2, Sr. Orense 3, Sr. Fernández de los Rios 1, Sr. Balaguer 1, Sr. Silvea 4, y Sr. Ruiz Gomez 1.

Se procedió á la eleccion de cuatro Secretarios bajo la presidencia del Vice-Presidente Sr. Martos.

Durante ella resultaron inscritos en una papeleta 4 nombres y para su validez se dió lectura al art. 7.º del Reglamento.

Tomaron parte en la votacion 203 votantes y resultó del escrutinio D. Celestino Olózagá 103, Sr. Llano y Persi 93,

Sr. Sardoal 83, Sr. Sanchez Ruano 73, Sr. Gil Berges 47, Sr. Balaguer 3, Sr. Ortiz y Casado 1, y uno en blanco.

Orden del día para el lunes.

Constitucion definitiva de las Cortes.

El Sr. Presidente, que ocupó últimamente su asiento, recomendó para el próximo día de sesion el traje de etiqueta.

Se levantó la sesion: eran las 6 y cuarto.

### Seccion oficial.

La Gaceta del 20 publica por el ministerio de Estado las disposiciones adicionales al tratado de límites entre España y Francia de 2 de diciembre de 1866, firmadas en Bayona el 14 de julio de 1868.

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º Se declara disuelta y en estado de liquidacion la sociedad de crédito denominada Crédito Cantabro, con domicilio en Santander, según lo acordado por sus accionistas en junta general extraordinaria celebrada en los días 26 y 27 de febrero de 1867.

Art. 2.º La liquidacion se llevará á efecto con arreglo á lo que establecen los estatutos de la compañía y á las prescripciones del Código de Comercio, sustanciándose los incidentes que puedan promoverse según lo determinado en la ley de Enjuiciamiento mercantil.

La Gaceta del 21 publica un decreto del ministerio de Ultramar, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º Se aumenta una plaza de magistrado en la audiencia de Puerto-Príncipe y otra en la de Puerto-Rico, dotadas con el sueldo y sobresueldo señalados á los de su misma clase en el presupuesto vigente.

Art. 2.º Las audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico se dividirán, como la de la Habana, en dos salas compuestas de los ministros que se designarán por el gobierno.

Art. 3.º Se restablecen las presidencias de sala suprimidas en dichos tribunales por el real decreto de 19 de Marzo de 1868.

El gobierno elegirá entre los magistrados de cada audiencia los que hayan de desempeñar las presidencias de sala.

Art. 4.º Las presidencias de sala se considerarán como ascensos, pero tendrán señalados el mismo sueldo, y sobresueldo que las plazas de magistrado.

Art. 5.º Las salas de gobierno se compondrán del regente, de los presidentes y del fiscal, con arreglo á lo prescrito por el art. 11 del real decreto de 4 de julio de 1861.

Art. 6.º Las salas primeras de estos tribunales conservarán el carácter que les atribuye el art. 47 de la real cédula de 30 de enero de 1865.

Art. 7.º Es potestativo á los regentes presidir cualquiera de las dos salas; pero deberán hacerlo en aquella en que se ventilen negocios para cuyo fallo se requirieren cinco ó mas votos, siempre que no hayan asistido á la anterior instancia.

Art. 8.º Los relatores y escribanos de cámara de las audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico desempeñarán sus respectivas funciones en las dos salas de cada uno de estos tribunales nombrando, en la forma prevenida por las leyes, sustitutos que hagan sus veces en aquella á que no puedan asistir personalmente.

Art. 9.º Se procederá á la rectificacion del territorio jurisdiccional de las audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe.

Art. 10.º Queda derogado el real decreto de 19 de marzo de 1858 en cuanto se oponga á lo preceptuado por los artículos anteriores.

Otro decreto del ministerio de Ultramar declara libre el oficio de corredor en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Todo español ó extranjero podrá por lo tanto ejercer dicho oficio sin autorizacion previa, exámen, fianza ú otro requisito.

Art. 2.º Las personas comprendidas en el artículo anterior no tendrán carácter de notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, ni sus libros ó certificaciones harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fé publica en contratacion de efectos públicos y materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de agentes intermedios, podrá haber en cada plaza corredores de comercio nombrados por el gobierno de la nación, y con el título correspondiente. Sus derechos y obligaciones serán los que establece el código de Comercio.

Art. 4.º Los que deseen adquirir aquel título deberán sujetarse á las siguientes condiciones:

Primera. Justificar su buena conducta ante la autoridad superior civil del punto en que pretendan servir el oficio, según declaración de tres casas de comercio, ó la de igual número de testigos de reconocida probidad.

Segunda. Acreditar su capacidad por medio de un exámen en la forma que establece el código de Comercio si hubiere colegio en la plaza en que pretendieren ejercer el cargo, y si no lo hubiere ante el tribunal que la autoridad superior civil designe.

Tercera. No estar comprendidos en los siguientes casos de escepcion: ser extranjeros sin haber obtenido carta de naturaleza que los habilite para obtener cargos públicos, eclesiásticos, militares ó activo servicio; funcionarios públicos de nombramiento del gobierno supremo, comerciantes quebrados que no hayan obtenido rehabilitacion ó corredores destituidos del oficio.

Art. 5.º Los corredores tendrán el carácter de notarios para las transacciones

en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 6.º El número de corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán obtener título todos los que cumplan las formalidades del art. 4.º

Art. 7.º Los corredores podrán asociarse en cada plaza libremente y en la forma que conviniere á sus intereses: si lo hicieren en colegio, el sindico y sus adjuntos ó la persona que les sustituyan tendrán las obligaciones y derechos que fija el código de Comercio. Cuando no adoptasen esta forma de asociacion, el gobernador superior civil de la isla designará, cada año, á propuesta de los corredores de la plaza y oyendo á la autoridad gubernativa de la misma, los individuos de la clase que han de desempeñar aquellas funciones.

Art. 8.º Cesará de exigirse en lo sucesivo la cantidad que en el concepto de derechos de título satisficieron los corredores al tomar posesion de sus cargos en la isla de Cuba, no quedando obligados los de aquella antilla ni los de Puerto-Rico y Filipinas al pago de otra cantidad que la del importe del papel sellado en que el título haya de estenderse, y la que les corresponda según las tarifas de la contribucion industrial y de comercio que se hallen vigentes.

Art. 9.º Quedan derogados los artículos del código de Comercio, los del real decreto de 5 de julio de 1858 estableciendo en la Habana una Bolsa de Comercio y demás disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Habiéndose mandado por decreto de 21 de octubre último, expedido por el ministerio de la Guerra, la disolucion de la guardia rural y el abono de sus haberes hasta fin de dicho mes á los jefes, oficiales y clases de tropa de la misma; y siendo este gasto de cuenta y cargo de los fondos provinciales, con créditos aprobados al efecto en los presupuestos de las provincias respectivas, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, que en cumplimiento del citado decreto, las diputaciones abonen inmediatamente, tanto los haberes del personal de la guardia rural como los demás gastos y elementos de la misma devengados hasta 31 de octubre del año próximo pasado.

En una carta que hemos leído de la Habana se da la noticia de que próximo á Santiago de Cuba había desembarcado un crecido número de irlandeses, costeados por el club criollo establecido en Nueva York y con destino á la insurreccion.

Parece que desde Bayona, donde se halla en la actualidad el Sr. Olózagá, se dirigirá á Alemania, cuyos Estados se propone recorrer.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que salga de Málaga un falucho con destino á las aguas de las Alhucemas, con objeto de perseguir á los piratas.

El señor ministro de la Gobernacion, por medio de una comunicacion honorífica para la diputacion provincial de Navarra, no ha aceptado la dimision que aquel cuerpo habia presentado.

Los vapores San Quintin y Pizarro, en union de los de la empresa de Lopez, son los encargados de conducir á Cuba la

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 20.

Constituido ya el Congreso el lunes, el Ministerio presido por el General Serrano, resignará sus poderes ante la Asamblea constituyente. En este caso la mayoría presentará una proposicion para que se

(632) conducido al Castillo de Blois al rey Carlos X, antes cardenal de Borbon.

Así se dice.

—Pues bien; habiendo ordenado el Parlamento que esa sentencia se cumpliera sin dilacion, se ha levantado nuestro cadalso durante la noche que va á espirar y el verdugo de Paris se ha puesto en camino con su ayudante para cumplir su mision; pero conociendo mal el sendero que conduce á Irvy, ha caido en poder de las avanzadas del ejército del rey de Navarra, el falso rey de Francia, el que la Liga no reconoce. El jefe que mandaba esas tropas le ha interrogado, obteniendo de él la copia del decreto del Parlamento. Ahora, pues, los realistas, los que reconocen al rey de Navarra no reconocen á Carlos X, y su soberano, á quien apellidan rey de Francia, ha declarado al Parlamento rebelde y nulos sus derechos, su autoridad y facultades. Por lo tanto, á sus ojos y á los de los servidores de su causa, son imprecidentes los actos del Parlamento.

(633) En su consecuencia, Bavolet, ó por mejor decir, señor de Pen-Oll duque de Dreux, escudimos la sentencia que os condena y os ponemos en libertad, todo en nombre de Enrique IV.

Luego dió un paso hacia la duquesa que estaba inmóvil, helada y blanca como una estatua.

—Señora, le dijo: ¿sois la duquesa de Montpensier?

—Sin respuesta.

—¿Sois la hermana del duque de Mayenne?

(634) El mismo silencio.

—¿Sois la que alimentais la insurreccion de Paris contra su rey?

La duquesa seguia petrificada.

—Y, por último, agregó Gontran con desprecio: ¿sois la que el rumor público señala como el origen del asesinato de Enrique de Valois?

Mad. de Montpensier no pudo reprimir un gesto de horror.

—El verdugo, conocido con el nombre de Juan Caboche, prosiguió su interrogatorio, venia á buscar á Bavolet,

á los primeros alboros del día, las armaduras de acero de los lansquenetes del rey.

—Vuestros partidarios, le dijo Gaetano, se han desvanecido como sombras. Esas gentes, cuando mas, solo son buenas para ver decapitar hidalgos; pero contar con ellos para ninguna otra cosa, es de todo punto inútil.

(635) —Ana de Lorena, duquesa de Montpensier, repuso Gontran, ya os lo he dicho; yo soy el verdugo que viene á buscaros. Este es el instrumento de muerte.

Y desató la cuerda que traía en la mano.

—¡Horror!... ¡Socorro! exclamó la duquesa desgreñada y echando chispas por los ojos.

Su antiguo amante alzó los hombros en señal de la mas completa indiferencia.

—Todo ruido es vano, señora, puesto que ni se os oirá, ni nadie vendrá por lo mismo en vuestro auxilio. Cuando se ha sido culpable, debe saberse sufrir la espacion; resignaos, pues,

(636) por una capucha negra, según era entonces costumbre en el ejecutor y su ayudante, que no se quitaba el antifaz hasta el momento en que tenia que ejercer su terrible ministerio. Ambos se dirigieron con lentitud hacia el reo, á cuya derecha seguia arrodillada Nancy, al mismo tiempo que la duquesa estaba delante de su víctima contemplándola inmóvil, con la mirada enrojecida y los labios crispados. Entonces el primero de aquellos dos siniestros personajes, el que llevaba escalera doble en la espalda, en señal de que era el verdugo, se quitó de pronto la capucha, en cuyo instante retrocedió madama de Montpensier, estremecida y livida como si hubiera visto surgir ante sí uno de los monstruos temibles de la antigüedad, una de aquellas espantosas hidras engendradas por la delirante imaginacion de los poetas.

XXXII.

La cuerda.

(637) En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

—En qué consistiera el movimiento de terror de la duquesa ante la repen-

confiar al general Serrano poderes para reorganizar un nuevo gabinete.

Como los Sres. Figuerola, Lorenzana y Ayala insisten en abandonar sus respectivas carteras, créese con bastante fundamento que serán llamados á ocupar las de Hacienda y Estado los Sres. Ulloa y Cantero, uniéndose en este caso á la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Ultramar, que será suprimido apenas esté sofocada la insurreccion cubana. Como es muy probable tambien que los republicanos aprovechen la sesion del lunes para formular el capítulo de cargos contra el Gobierno provisional, es muy probable que la sesion dure hasta una hora bastante avanzada de la noche, puesto que se constituirá el Congreso en sesion permanente hasta tanto que esté resuelta la crisis.

—Designase por varios periódicos al General Prim como el mas á propósito para dominar y vencer la insurreccion cubana. Los que se interesan por la prosperidad de España, creen que la espada de Castillejos es indispensable para cortar el nudo conque quieren ahogarnos los eternos é irreconciliables enemigos de España.

—Es muy imminente un rompimiento de relaciones entre el gabinete belga y el de las Tullerías. Los periódicos franceses aconsejan á su gobierno que en el caso probable de que el Senado belga apruebe la ley sobre ferro-carriles, aprobada por la cámara popular, llame á su representante.

El gobierno ha enviado un despacho al general Dulce para que le remita frecuentes telegramas sobre los sucesos de Cuba, para tener al corriente á las Cortes de todos los incidentes de la insurreccion en aquella isla.

En una carta que hemos leído de la Habana se da la noticia de que próximo á Santiago de Cuba había desembarcado un crecido número de irlandeses, costeados por el club criollo establecido en Nueva York y con destino á la insurreccion.

Parece que desde Bayona, donde se halla en la actualidad el Sr. Olózagá, se dirigirá á Alemania, cuyos Estados se propone recorrer.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que salga de Málaga un falucho con destino á las aguas de las Alhucemas, con objeto de perseguir á los piratas.

El señor ministro de la Gobernacion, por medio de una comunicacion honorífica para la diputacion provincial de Navarra, no ha aceptado la dimision que aquel cuerpo habia presentado.

Los vapores San Quintin y Pizarro, en union de los de la empresa de Lopez, son los encargados de conducir á Cuba la

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 20.

Constituido ya el Congreso el lunes, el Ministerio presido por el General Serrano, resignará sus poderes ante la Asamblea constituyente. En este caso la mayoría presentará una proposicion para que se

En una carta que hemos leído de la Habana se da la noticia de que próximo á Santiago de Cuba había desembarcado un crecido número de irlandeses, costeados por el club criollo establecido en Nueva York y con destino á la insurreccion.

Parece que desde Bayona, donde se halla en la actualidad el Sr. Olózagá, se dirigirá á Alemania, cuyos Estados se propone recorrer.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que salga de Málaga un falucho con destino á las aguas de las Alhucemas, con objeto de perseguir á los piratas.

El señor ministro de la Gobernacion, por medio de una comunicacion honorífica para la diputacion provincial de Navarra, no ha aceptado la dimision que aquel cuerpo habia presentado.

Los vapores San Quintin y Pizarro, en union de los de la empresa de Lopez, son los encargados de conducir á Cuba la

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 20.

Constituido ya el Congreso el lunes, el Ministerio presido por el General Serrano, resignará sus poderes ante la Asamblea constituyente. En este caso la mayoría presentará una proposicion para que se

En una carta que hemos leído de la Habana se da la noticia de que próximo á Santiago de Cuba había desembarcado un crecido número de irlandeses, costeados por el club criollo establecido en Nueva York y con destino á la insurreccion.

Parece que desde Bayona, donde se halla en la actualidad el Sr. Olózagá, se dirigirá á Alemania, cuyos Estados se propone recorrer.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que salga de Málaga un falucho con destino á las aguas de las Alhucemas, con objeto de perseguir á los piratas.

El señor ministro de la Gobernacion, por medio de una comunicacion honorífica para la diputacion provincial de Navarra, no ha aceptado la dimision que aquel cuerpo habia presentado.

Los vapores San Quintin y Pizarro, en union de los de la empresa de Lopez, son los encargados de conducir á Cuba la

Seccion de noticias.

segunda legion española que constará de 6000 hombres.

El tribunal supremo de Guerra y Marina ha vuelto á la capitania general de Castilla la Vieja las causas ó piezas instruidas en Burgos con motivo de los sucesos de aquella ciudad.

Monseñor Antonelli ha contestado en términos muy lisonjeros á la carta credencial del gobierno que llevó el señor Posada Herrera para presentarse en Roma.

Los periódicos de Puerto-Rico nos traen las siguientes noticias:

D. Rodolfo Elvers ha sido nombrado cónsul de la confederación de la Alemania del Norte en esta provincia, habiendo obtenido el correspondiente *exequatur* expedido por el gobierno de la nación.

Por disposición superior y acuerdo del excelentísimo ayuntamiento se suspende el impuesto de un escudo que se empezó á cobrar á las personas que del exterior de la isla llegaban á esta ciudad y se devolverá lo recaudado á las personas á quienes corresponda.

Puerto Rico 28 de diciembre de 1868. — José R. Fernández.

Capitania general de la isla de Puerto Rico. — Estado Mayor. — Habiéndose terminado el incidente jurisdiccional, en virtud del cual quedó en suspenso la ejecución de la pena de muerte en garrote, impuesta por el consejo de guerra ordinario á D. Manuel Rojas y D. Rodolfo Echavarría, por los delitos de rebelion y resistencia armada á la tropa y en uso de las prerrogativas que me conceden las leyes de Indias, como capitán general gobernador superior civil indulto de la pena capital á los expresados reos, conmutandola por la inmediata de diez años de presidio que deberán cumplir en uno de los de la Península.

Puerto Rico, 8 de enero de 1869. — Sanz. — Ha sido nombrado secretario de la intendencia el jefe del negociado de segunda clase de la direccion de Administracion local, D. Martin J. Travieso. — Han tomado posesion los señores don Eduardo Lopez Pelegrin, de la plaza de regente de este superior tribunal, y don Alejandro Peray y Tintorer, de la de magistrado del mismo.

Se han recibido correspondencias del Pacifico. La escuadra española continuaba en Montevideo, y el estado de su tripulacion es iamejorable. Habia fallecido de un ataque apoplético el capitán de navio D. Joaquin Ibañez, comandante de la fragata *Concepcion*, que forma parte de la escuadra.

El *Departamento*, periódico que ya la luz publica en la isla de S. Fernando, uno de los mas antiguos de la prensa española y que siempre ha gozado de gran consideracion, por ser eco de una gran parte de la marina española, publica en su número del día 16 un razonado artículo, en el que se declara defensor de la candidatura del duque de Montpensier, que dice, considerando el único entre todos los propuestos, capaz de regir los destinos de la España

con los principios proclamados en nuestra revolucion.

La *Epoca* hace constar que el emperador Napoleon no ha contestado á la carta del general Serrano, acreditando á nuestro embajador, como lo ha hecho ya el gobierno de Su Santidad, el de Italia y algun otro.

A una pregunta hecha por el *Alto Aragon* y el *Republicano*, respecto á la suerte del presupuesto regida Rodriguez, contesta el *Diario de Zaragoza*:

«Previo dictámen de los facultativos de la beneficencia provincial, D. Liborio de los Huertos y D. Antonio Escartin, la junta revolucionaria de esta ciudad ha puesto en libertad á José Rodriguez y Rodriguez, presunto demente encerrado en este manicomio desde 1861, por atentado contra la vida de la entonces reina doña Isabel de Borbon.»

Dice la *Correspondencia* del 20:

El *Imparcial* de hoy publica la siguiente noticia, cuya responsabilidad dejamos á nuestro colega:

«Personas á quienes suponemos bien informadas, nos aseguran que se han indicado pronunciados síntomas de Jesuacuerdo entre las filas de la minoría republicana de la Asamblea: añaden además, que una parte no insignificante de dicha minoría, en vista de la actitud en que se han colocado algunos de los hombres mas importantes del partido, se muestra favorable á una transaccion honrosa con el gobierno. Sin responder de la exactitud de estas noticias, no las creemos, sin embargo, completamente destituidas de fundamento.»

El muestro de la Gobernacion, segun dice la *Reforma*, á instancias de la república de Andorra, ha mandado internar en España al *veger* nombrado últimamente, y cuya conducta, unida á la del obispo de Urgel, motivó la última revolucion de aquella república. Parece que dicho *veger*, unido á otras personas, trataba de promover disturbios en Andorra.

Dice la *Iberia*:

«Nuestro colega el *Puente de Alcolea*, en un artículo que publica en su último número, dice que el primer acto que deben legalizar las Cortes Constituyentes, es el de declarar el destronamiento de doña Isabel de Borbon y toda su descendencia.»

El gobernador de Fernando Póo participa con fecha 13 de enero último que no ocurre novedad en aquella colonia, y que el estado sanitario de la misma es satisfactorio.

Dice el *Diario Mercantil* de Málaga del 21:

Ayer al medio día tuvo efecto la entrada en esta ciudad del nuevo señor obispo. Un repique de campanas anunció su llegada á la poblacion. Habian salido á recibirlo las autoridades, una comision del Ayuntamiento y otra de la diputacion provincial y la mayor parte del clero catedral que aguardaba mas allá de la fuente de Oletas.

El prelado dejó su carruaje de camino ocupando uno particular en el que entró acompañado de los señores gobernadores civil y militar y del señor alcalde, siguiendo al suyo otros varios carruajes con las comisiones de particulares.

Abrieron la marcha dos batidores de la guardia civil y la cerraba una escolta del

mismo cuerpo. En las calles del tránsito aguardaba alguna gente, si bien no mucha, en atencion quizá á lo desagradable del día.

En el orden indicado, dirigióse la comitiva á la catedral entrando por la puerta de las cadenas entre un gentío numeroso que solo se habia apiñado en aquel sitio para saludar al nuevo prelado. En el templo habia tambien una grande concurrencia y solo con gran trabajo se podian abrir paso los acompañantes.

Precedian á su ilustrísima el clero parroquial y catedral, yendo á su lado las autoridades y corporaciones representadas y varios señores mas. El señor obispo su bió al altar mayor y despues de orar un rato dió su bendicion al pueblo; visitó el coro y se dirigió á su palacio, siempre en medio de la multitud, que se afanaba por besar su anillo. Para solemnizar su venida, se repartirá una considerable limosna consistente en panes.

La *Nacion* cree que desde el momento en que se ha desistido de la creacion de un directorio ó triunvirato y se ha acordado la formacion de un ministerio, se deduce claramente que nos acercamos al instante en que las Cortes deliberen y acuerden la forma definitiva en que el pais ha de constituirse, y la persona que haya de ocupar el trono.

La noticia de que se habian dado órdenes para que volvieran á esta capital algunos de los generales que se encuentran en el extranjero, se referia solo á los marqueses del Duero y de la Habana, segun dice un periódico.

Dice la *Correspondencia* del 21:

Nuestro amigo D. Antonio Gullon, propietario en Astorga, vecino hoy de Madrid, cuyos antecedentes liberales son bien conocidos en aquel pais, nos ruega que desmintamos en nombre de todos los habitantes de Astorga las imputaciones que se han hecho al señor obispo de aquella diócesis. Ni desde el púlpito, ni en otra parte, ha dicho el referido prelado ninguna de las palabras que se han supuesto, ni ha formulado en ningun sentido la menor de las apreciaciones políticas de que han hablado algunos de nuestros colegas en la prensa.

El 21 se han recibido en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

«Zaragoza, 20 (á las doce de la mañana.)

El coronel Hidalgo al director de Infanteria:

Embarcados para Barcelona con destino á Cuba 493 hombres. — Leido á los voluntarios para los tercios catalanes su telegrama de ayer, y todos han demostrado el mayor entusiasmo por prestar sus servicios en los batallones del arma á que se les destinan á aquella antilla. — Escelente espíritu y mucho entusiasmo. — Hidalgo.»

«Coruña, 20 (á las doce de la mañana.)

El capitán general al director de Infanteria:

El jefe del batallon de Antequera dice para V. E.: Salgo en este momento con el batallon, y desde el vapor saludo á V. E. respetuosamente, y haciéndome intérprete de todos mis subordinados, le manifiesto el entusiasmo que los posee, que asegura un brillante comportamiento en América.»

Este batallon ha sido organizado para campaña en cinco dias, y en estos momentos navega para Cádiz.

El *Diario Portugués*, periódico de Lisboa, publica un alarmante artículo, en el cual, entre otros apóstrofes contra España, dirigiéndose al pueblo portugués, esclama:

«En la capital del reino vecino se conspira abiertamente contra la independencia de Portugal, y el gobierno de nuestro pais, ó es cómplice, ó deja correr la causa de la rebeldia. ¡Pueblo portugués, levántate y protesta!»

Si un príncipe enlazado con la casa de Braganza aceptase hoy la corona española para poder dejar mañana este legado á su hijo ó á su nieto, gritemos en alta voz: ¡Pueblo portugués, levántate y protesta!»

Si el rey de Portugal fuese mañana elegido rey de España y aceptare la corona castellana, soltaremos una voz de indignacion y gritaremos en los comicios, en las asociaciones y en las plazas: «¡Pueblo portugués, levántate y protesta!»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Bruselas, 19. — El dictámen de la comision del Senado sobre el proyecto de ley relativo á los ferro-carriles, es favorable al mismo. Mañana se pondrá á discusion y se cree que será inmediatamente aprobado.

Berlin, 19. — Sale con direccion á Roma un representante especial de la Confederacion del Norte, con objeto de estrechar las relaciones comenzadas ya para celebrar un convenio postal.

Paris, 19 (por la tarde). — El periódico el «Pueblo» manifiesta que se han presentado varias peticiones á las autoridades solicitando autorizacion para verificar reuniones populares el día 24 de febrero, aniversario del establecimiento de la república de 1848.

Añade que el gobierno ha negado dichas autorizaciones.

Roma, 19. — El embajador francés en esta capital, Sr. Banneville, ha recibido de su gobierno el encargo de comunicar al Pontificio que puede estar seguro de que no cesará la protección que le viene dispensando. Esta espontánea declaracion ha satisfecho con extremo á la corte romana.

Paris, 20 (por la mañana). — El «Diario oficial» publica el tratado de límites entre España y Francia firmado en julio de 1868.

Viena, 18. — Los periódicos ministeriales confirman la noticia de que el conde de Beust ha autorizado á los oficiales de la legion de Hannover refugiados en Francia, para que puedan incorporarse con los mismos grados y empleos en el ejército austriaco.

Sramfors, 18. — Los gobernadores de las ciudades de Magonia y de Bastadt, cumpliendo con las órdenes que han recibido del gobierno prusiano, han empezado á cortar los árboles que se hallan en los alrededores de dichas fortalezas hasta una distancia de 500 metros.

Londres, 18. — El Sr. Gladstone, en un discurso pronunciado ayer en la cámara de Comunes, ha dicho hablando de España:

«No podíamos poner en boca de la reina palabras invitando al parlamento á regocijarse de un estado de cosas todavía incompleto, en atencion á que si la obra

de destruccion ha sido llevada á efecto en España, la de reconstruccion no está terminada.

«No hemos creido deber entregarnos á apreciaciones aventuradas respecto al pueblo español, al cual están aseguradas en una lata proporcion las simpatias del gobierno y del pueblo inglés.»

Bruselas, 20. — El Senado acaba de aprobar el proyecto relativo á los ferro-carriles por 36 votos, habiendo siete abstenciones.

En la discusion el señor ministro de Hacienda ha tomado la palabra para rechazar las insinuaciones de la prensa de Paris, declarando que era insensato el suponer que el conde de Bismarck quisiese ocultarse de una manera indirecta á Francia.

Paris, 20 (por la tarde). — Asegúrase que doña Isabel de Borbon ha enviado una protesta á todas las potencias reivindicando á favor de su hijo D. Alfonso sus derechos á la corona de España.

Dice el «Moniteur» que la fragata de guerra «Semiramis» ha recibido orden de dirigirse inmediatamente á Cuba.

Paris, 21. — El «Journal officiel» anuncia que el vicemirante Trehouart ha sido nombrado almirante.

Noticias recibidas del Senegal anuncian que ha cesado el cólera.

Trieste, 20. — La fragata Radetzki ha sido destruida por una explosion. El número de muerto: se eleva á 400.

Paris, 20. — El diario «Le Temps» dice que las autoridades francesas han internado á Limoges á varios españoles refugiados que residian en Bayona.

El gran duque de Baden está enfermo.

Bruselas, 20. — En la sesion del Senado el Sr. Frere Orban explica la significacion inofensiva del proyecto sobre los caminos de hierro.

Desmiente la pretendida influencia de la Prusia y expresa la gratitud simpática de la Bélgica por la Francia.

El proyecto de ley ha sido adoptado por el Senado por 36 votos contra 7 abstenciones.

Liverpool, 19. — Las noticias de Nueva-York siguen asegurando que el Senado no ratificará el convenio relativo á la cuestion del «Alabama.»

Berlin, 19. — Los periódicos ministeriales han tomado una actitud altamente belicosa, y dicen que á pesar de no hacer la guerra, sabrá la nacion prusiana contestar á las agresiones de Francia.

La «Gaceta de Alemania del Norte», que recibe las inspiraciones directas del conde de Bismarck, dice que en caso de guerra Alemania entera estaria al lado de Prusia.

El lenguaje de dicho periódico ha producido una grande impresion.

En la *France* llegauo hoy lemos:

«Apenas Turquía ha enviado su espada, cuando surge un adversario inesperado. El shah de Persia avanza con su ejército en direccion de Bagdad. La Puerta ha enviado diez mil hombres á la frontera persa.»

El 16 del corriente tuvo lugar en Londres la apertura del Parlamento. El discurso del trono dice que Inglaterra mantiene las mejores relaciones con todos los gobiernos extranjeros; que nada amenaza hoy la paz general, y que el buen resultado de las conferencias de Paris es un elocuente ejemplo del espíritu que domina en Europa.

(636)

una aparicion de aquel verdugo que ella misma habia mandado llamar? Vamos á decirselo á nuestros lectores.

El ejecutor de Paris, maese Santiago Caboche, descendiente del famoso de este mismo apellido, era un hombre como de unos sesenta años, bajito, rechoncho, de anchas espaldas, de frente arrugada y comprimida, de cabello gris, espeso y crespo. Santiago Caboche era un hombre conocido por toda la poblacion. El que habia entrado era, por el contrario, de elevada estatura, de frente despejada, de leal aspecto, de cabellos rubios y todavia jóven.

La duquesa le conoció algun dia, y le conoció como su servidor mas adicto; habiale visto á sus pies con los ojos humedecidos y hablándole de amor. Aquel hombre la amó ardientemente, y ella le habia desdenado burlándose de él.

Pero llegó un dia en que, succediendo al amor el desprecio, llegó á inspirarle horror aquella mujer, cuyas delicadas manos estaban manchadas con sangre real; abandonó su causa definitivamente y se separó de la bandera de rebelion que enarbólabase.

(635)

«Gaetano! — El señor embajador de España; dijeron á la vez Bavolet y Nancy, que ya no estaba arrodillada, sino que daba las gracias al Altísimo con todo su corazon por haber enviado libertadores á aquel á quien amaba con fraternal cariño.

«¡Traicion, traicion! balbuceó la lo-renense, que retrocedió á presencia de Gaetano como antes retrocedió á la vista Gontran.

«No sabiais, señora dijo el primero, que el que condenábais era mi sobrino, é ignorábais que le he consagrado toda mi vida, siendo por él tan solo por quien de breton me convertí en napolitano y luego en español!

Y dejó escapar una sonrisa glacial, que no hizo dudar á Mad. de Montpensier sobre su verdadera situacion.

Entonces, fuera de sí, corrió á la ventana y abriéndola, gritó:

«¡A mí, parisienses, á mí!

(634)

condenado por vos, porque nuestro amor le causaba espantos; si venia para conducirle al patibulo, y ya os disponiais, señora, á presentaros en ese balcón para ver rodar su cabeza por el polvo: el verdugo que veis en este instante viene á su vez por vos para conducirnos al padron de ignominia reservado á los regicidas.

Y Gontran dió un paso mas. La duquesa dejó entonces escapar uno de esos gritos de invencible terror, uno de esos gritos solo comparables á los que exhala el pecho de quien ve ante sí una muerte segura.

«¡Ah! exclamó el hidalgo con desdenoso acento; ¡ah! ¡temblais ahora! ¡tembla la que con la mayor frialdad manda quitar la vida á los reyes! ¡Teneis miedo de morir?»

Mad. de Montpensier se lanzó á la puerta en ademán de huir, pero el ayudante del verdugo se colocó delante levantándose tambien la capucha.

«¡El general español! exclamó la duquesa.

(631)

vamente y se separó de la bandera de rebelion que enarbólabase.

Ese mismo era quien ahora hizo palidecer á su antiguo amante al presentarse con la chupa encarnada de verdugo y con una cuerda en la mano. Llamábase Gontran de Pen Oll!

Al verlo Bavolet, que ya habia hecho, sonriéndose, el sacrificio de su vida, comprendió que se habia salvado y lanzó un grito de sorpresa.

Su heroísmo habia triunfado. Gontran se detuvo delante él con la grave calma del último ministro de la justicia de los hombres, y le dijo:

«Os llamais Bavolet, ¿no es así?»

«Sí, respondió este admirado de la pregunta

«Bavolet no es mas que un sobrenombre. ¿Sois Penn Oll de Drenx, descendiente de los duques bretones?»

«Sí, volvió á contestar el reo cada vez mas sorprendido de ver espresarse á su tio de esa manera.

«Vuestro crimen, segun la sentencia del Parlamento, es haber preso y

Manifiesta la esperanza de que se terminen amistosamente las negociaciones...

La opinion publica en Paris esta fuertemente excitada a consecuencia de dos articulos...

Las ultimas noticias de Creta anuncian que los jefes Coroko, Criari, Lapuda...

Dice el Pays, journal de l'Empire: La nueva ley belga es una medida estrategica...

El Sr. de la Valette ha dado al Sr. Benedetti, embajador de Francia en Berlin...

Del Internacional de Londres tomamos lo siguiente:

El Sr. de la Gueronniere acaba de recibir las instrucciones siguientes:

Pedir un cambio inmediato de ministerio, y si no, la ruptura inmediata de las relaciones diplomáticas...

El gabinete francés está dispuesto a recurrir a la fuerza para obtener satisfaccion.

Leemos en el Gaulois.

Las autoridades militares de Strasburgo han recibido orden de examinar con gran rigor los pasaportes...

Segun cartas de Berlin recibidas por el International, son mas tirantes cada dia...

las relaciones diplomáticas entre Francia y Prusia.

En un reciente consejo de Ministros presidido por el rey Guillermo...

Segun el Diario Popular de Lisboa se aumentará la escuadra inglesa surta en Lisboa con otros barcos de guerra.

La Cosa publica, periódico que parece muy enterado de lo que pasa en Portugal...

No se llama Euler, sino Geusler la señora que, segun datos fidedignos, parece estar casada con don Fernando de Portugal.

Tampoco es bailarina es cantante. Mis noticias son que D. Fernando está casado con dicha señora...

La señora Geusler suele ocupar en el teatro el palco que hay enfrente del que ocupa D. Fernando...

Esta noche, se dicen, tendremos aquí al padre del rey.

Y en efecto, no tarda en llegar.

Dicen de Paris que el general Dix, ministro de los Estados-Unidos en Paris...

El general Dix declara que los Estados Unidos deben abstenerse de toda inmiscion en los asuntos europeos.

Gacetilla.

Oposiciones.—Ayer tuvo lugar en la Santa Iglesia el primer acto de oposicion a la canongia Magistral...

En la vista de lo que acababa de oír...

declaraba su propósito de retirar su firma, por no encontrarse con fuerzas para argüir a su coopositor.

El Ayuntamiento de esta capital ha aprobado la division de los de la ciudad y asignado para el 1.º a don Rafael Anclerga...

Ya el almendro en nuestros campos—su placida flor ostenta, como el alegre emisario—de la hermosa primavera.

—Caco listo.—Parece que entre la bulla que se produjo el viernes al salir la concurrencia del sermón que tuvo lugar por la tarde en la iglesia de los Dolores...

—Indicacion.—Se nos ruega llamemos la atencion del Ayuntamiento hacia la obra del embalsado de nuestras calles...

—Asociacion.—La de artistas e industriales ha continuado sus tareas en el teatro de Moratin.

—Mal hecho.—En la madrugada de uno de estos últimos dias se hallaba un joven en la puerta de una casa de la Carrera del Puente...

—Secretaria.—En el término señalado solo se ha presentado D. Juan Antonio Guzman en solicitud de la Secretaria del Ayuntamiento del Palma del Rio.

—Robo.—Unos desconocidos robaron en la madrugada de estos últimos dias una caballeria a D. José Rodriguez...

Entretanto suplico a las personas que...

termina el plazo que la legislacion del ramo de Patronatos señala para la formacion y rendicion de cuentas...

—Tiene razon.—Me gusta la mujer que en la lectura—hora tras hora sin descanso emplea,—y me agrada tambien...

—Bien vendida.—Ya el almendro en nuestros campos—su placida flor ostenta, como el alegre emisario—de la hermosa primavera.

—Caco listo.—Parece que entre la bulla que se produjo el viernes al salir la concurrencia del sermón que tuvo lugar por la tarde en la iglesia de los Dolores...

—Indicacion.—Se nos ruega llamemos la atencion del Ayuntamiento hacia la obra del embalsado de nuestras calles...

—Asociacion.—La de artistas e industriales ha continuado sus tareas en el teatro de Moratin.

—Mal hecho.—En la madrugada de uno de estos últimos dias se hallaba un joven en la puerta de una casa de la Carrera del Puente...

—Secretaria.—En el término señalado solo se ha presentado D. Juan Antonio Guzman en solicitud de la Secretaria del Ayuntamiento del Palma del Rio.

—Robo.—Unos desconocidos robaron en la madrugada de estos últimos dias una caballeria a D. José Rodriguez...

Entretanto suplico a las personas que...

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Córdoba 22 de febrero de 1869.

Muy Sr. mio: ruego a V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes líneas...

Hace seis dias lei un suelto en el DIARIO DE CORDOBA anunciando se habia publicado un folleto suscrito por el cabildo eclesiástico de esta capital...

En el término señalado solo se ha presentado D. Juan Antonio Guzman en solicitud de la Secretaria del Ayuntamiento del Palma del Rio.

Unos desconocidos robaron en la madrugada de estos últimos dias una caballeria a D. José Rodriguez...

Entretanto suplico a las personas que...

hayán leído mencionado folleto, suspendan su juicio, pues si bien no he leído mas que sus primeras cuatro páginas...

D. S.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Florencio, confesor, y Santa Marta, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de los Padres de Gracia.

—En todas las parroquias se celebran a las oraciones los ejercicios acostumbrados...

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustin.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: La Epistola de San Pablo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental, para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 20. Cansolidado 29,25. Ditarido 27,95.

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital...

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 a 58. Cebada 25 a 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 a 43 1/2.

GRANADA. Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49.

MALAGA. Trigo de 44 a 62. Cebada de 24 a 28. Habas de 43 a 58. Aceite de 00 a 44.

JEREZ. Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAEN. Trigo de 58 a 62. Cebada de 32 a 36. Habas de 51 a 58. Aceite de 42 a 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a la 1 y 5 minutos de la tarde, y a la 4 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 15 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a la 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde...

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—40 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche.

De Madrid saldrá a las 7 de la mañana, y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del día.

De Córdoba a Málaga. Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana...

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 76 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes saliendo de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde...

Diligencias.

La Antigua Eclijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se esprezan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Maroto...

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una caja baul, maleta, ó baliya de volumen, 2 id.—Por fraccion de 40 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos...

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo...

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se esprezan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Arrendamiento. Para desde primero de Enero de 1870 se hace del cortijo de casa Tejada alta, situado en la campiña de Córdoba y compuesto de 150 fanegas de tercio. Se oyen proposiciones en esta ciudad, casa de D. Antonio M. de Escamilla, calle de Carniceros núm. 5. 6-4

Aviso. Juana de la Mata biete cadáveres á todas horas de la noche y día, á precios muy arreglados, vive Arroyo de San Lorenzo núm. 19. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo del Harinero, término de Córdoba. En Villafranca, casa de D. Bartolomé Zamorano y Castro darán á conocer las condiciones. 6-5

Bodega. Desde el día se arrienda una grande en la calle de la Inclusa núm. 14 de la ciudad de Montoro, para conservar aceite. Para tratar con su dueño, plazuela de S. Juan núm. 7. 6-6

Arrendamiento. El de una casa tejar con hornos para ladrillos, carrera de la Fuensanta núm. 5; y una casa principal con 46 habitaciones, cocinas, cuadra grande y pajar, calle de Valdeherra núm. 6. Para tratar calle D. Rodrigo núm. 98. 8-6

Interesante. Una muy honrada familia que desde S. Juan en adelante habitará una casa capaz y bien situada, arrendará parte de ella á otra familia de pocos individuos ó á un eclesiástico, ó bien recibirá un solo pupilo. En la calle de las Cabezas núm. 42 darán razon. 6-4

Subasta. En subasta privada, que se celebrará en Córdoba, casa número 414 calle Santa María de Gracia y á las doce de la mañana del día primero de Marzo próximo, se vende una haza con 216 olivos, 3 estacas, 32 plazas vacantes, 2 almamos negros grandes y porción pequeños, en 3 fanegas, un cieno y un cuartillo de tierra, al pago del Granadal ó de las Infantas y nombrada de Burro-ciego, en el ruedo de esta ciudad y bajo el tipo de diez y siete mil rs. vn. 6-5

Venta. A voluntad de su dueño se venden varias fincas en término de la villa de Adamuz, todas de un mismo dueño: primera, San José, compuesta de 2,200 olivos de 15 á 28 años, 14,000 chopos de viña, huerta con agua de pie, poblada de frutales, bigueras, chaparros, moreras, almendros, alameda real blanca y negra y chopos, naranjos y cañaveral, buena alberca y casa con todas sus oficinas de servidumbre; segunda, un olivar de 400 pies; otro de 300; otro de 800, cercado de piedra, todos en el segundo ruedo; y una casa principal acristalada, baja y alta, en la misma villa. Podrán tratar con su dueño D. Julian Alvarez, que vive calle de Juan de Vaca, núm. 5. 10-5

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa principal calle de Carniceros núm. 8, toda acristalada, cocina alta y baja, con cómodas y buenas habitaciones. A quien acomode puede pasar á verla y á tratar de su ajuste á casa de su dueño, que vive calle de José Rey núm. 31. 8-4

Patatas. Se venden superiores manchegas para semilla, á 6 1/2 reales arroba, en la posada de las Yervas. 15-8

Acogidos. En la dehesa de Pendolillas, donde hay abundantes pastos, se acoge ganado caballar, mular y ovejuno. Para tratar, en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benameji. 8-4

Arrendamientos. Desde S. Juan el corriente año se arrienda una casa en la calle de Almonas núm. 57, y otra número 2, calle de Concepción, inmediato á las Cinco-calles. En la núm. 11, calle del General Serrano, antes del Príncipe Alfonso, darán razon. 6-4

Alcornocues. En el jardín de D. Arias se venden alcornocues y encinas. Para su enagenación se oyen proposiciones por 6 días en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 6-4

Arrendamiento. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se trata del arrendamiento de la casa núm. 3 de la calle de Paradería, conocida por el Picadero, con muchos y buenos graneros. 8-3

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2 de la calleja sin salida que hay en las Callejas del Marqués del Villar, propia de D. José de Yllescas. 8-3

Venta de Hojes. En la plazuela de Benavente núm. 21 se venden macetas con hojes superiores á precios arreglados. 8-3

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de dos casas en el Portillo ó calle de los Mascarones, núm. 3, y una cohenera calle del huerto de S. Andrés: la persona que le acomodare podrá tratar con su dueño que vive Paraíso núm. 1. 8-5

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Letrados número 42, espeduría de tabacos habanos, darán razon. 8-3

Carbon. En Rivera la baja, conocida por Pendolillas, se vende buen carbon de encina, así como tambien madera de la misma clase, útil para todas las labores agrícolas. Asimismo se vende el futo pendiente de naranja de la huerta llamada de S. Antonio. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benameji se admiten proposiciones. 8-5

Subasta. El día 28 del corriente á las 4 de la tarde tendrá lugar en la plaza de toros de esta ciudad el arrendamiento de la misma por el tiempo que media desde el día 5 de Marzo hasta fin de Diciembre del presente año, con exclusion del mes de Mayo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad duñia de la misma. 8-6

Nota. Una de las condiciones del pliego da el derecho á esta Sociedad á intervenir en que se reconozca el ganado que se ha de lidiar en corridas de toros, con el fin de que sean de primera, para conservar el crédito de esta plaza, exceptuando las novilladas de esta condición. 8-6

Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 á 90 entregas, acompañando á cada una cuatro magníficos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs y se podrá ver en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se admiten suscripciones desde el día. 8-6

Venta. A voluntad de su dueño se venden varias fincas en término de la villa de Adamuz, todas de un mismo dueño: primera, San José, compuesta de 2,200 olivos de 15 á 28 años, 14,000 chopos de viña, huerta con agua de pie, poblada de frutales, bigueras, chaparros, moreras, almendros, alameda real blanca y negra y chopos, naranjos y cañaveral, buena alberca y casa con todas sus oficinas de servidumbre; segunda, un olivar de 400 pies; otro de 300; otro de 800, cercado de piedra, todos en el segundo ruedo; y una casa principal acristalada, baja y alta, en la misma villa. Podrán tratar con su dueño D. Julian Alvarez, que vive calle de Juan de Vaca, núm. 5. 10-5

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa calle del Toril número 16. En la barbería de la misma calle darán razon con quien ha de tratarse. 5-3

Estados de juicios vervalles y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarèmes, y estados sanitarios. 6-5

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo en adelante se arriendan dos casas en la calle del Custodio, antes de los Amortajados; la una principal marcada con el núm. 4, y la otra lindera núm. 2; para tratarlas en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeherra su dueño. 6-6

Venta. Se vende el parador de San Ramon, situado en el Campo de la Merced, con 2,379 varas cuadradas. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4. 10-4

Pérdida. Se ha extraviado una yegua negra, tuerta, de 5 años, sobre seis cuartas y media de alzada, falta de pelo en la parte alta de la paitilla derecha al guño, lunares blancos en los costillares y palomilla; desapareció el día siete por la mañana de la dehesa del H.cho, término de la Rambla puede avisarse á Ventura Echevarria, dueño de la misma. 11-7

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 2, calle de los Manriques, con cómodas habitaciones y agua de pie. Igualmente se hace para desde primero de Enero de 1870 del cortijo de Silliles, término de la Rambla. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, podrá tratarse. 10-8

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de Fernando Colon, ante de la Ceniza, en que hace muchos años hay una tienda de castre. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Letrados, donde vive su dueño. 10-6

Hallazgo. En la calle del Sol núm. 137 se hallan un llavero y varias llaves que se encontraron en la carrera de la Frenasanta, y que presentándose su dueño se le entregarán. 6-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 14, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada á la casa de la Señora Condesa Viuda de Hornachuelos y en el día hay un establecimiento de latonero: para tratar de él en la dicha casa núm. 14. 6-5

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa-huerto núm 40 calle de Zarco, propia del Excmo Sr. Marqués de Villaseca. En las casas de S. E. Plazuela de D. Gomez núm 2 se oyen proposiciones. 6-5

Escrituras de Bienes Nacionales.

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se oyen proposiciones en las casas del excelentísimo señor marqués de Villaseca, plazuela de D. Gomez, núm. 2 en Córdoba, sobre el arrendamiento para desde primero de Enero de 1870 de las fincas siguientes: el cortijo de Herrera de los Zahuriones, término de dicha ciudad, compuesto de 454 fanegas de tercio, y el de Doña Urraca la baja, en el mismo término de Córdoba, con 408 fanegas de tierra. 6-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon. 6-6

Venta. A voluntad de su dueño y en subasta privada se vende una casa marcada con el núm. 20 en la calle de las Imágenes, Alcazar Viejo, de esta ciudad, que linda por derecha é izquierda con casas del Estado y por la espalda con el huerto nombrado de Mongabar. En la Secretaría del Excmo Sr. Marqués de Valdeherra están de manifiesto las condiciones para la subasta, y se oirán proposiciones todos los días desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, hasta el 27 del presente mes. 6-6

Sociedad hullera y metalúrgica de Belmez.

Mina de carbon La Terrible. En las oficinas de esta empresa, sita en la villa de Belmez, se celebrará el día 28 del corriente una subasta con el objeto de adquirir 300 arrobas de aceite de oliva, que se necesitan para las atenciones de la empresa. Los cosecheros ó vendedores de aceite indicado que quieran tomar parte en la subasta, pueden presentar sus proposiciones ante el Sr. Ingeniero Director D. Jorge Gottseu, en la inteligencia de que será preferido el aceite que aventajé en calidad y baratura, á cuyo efecto se deberá presentar de antemano una pequeña muestra con su precio. 6-6

Lecciones. Un caballero inglés, residente en esta ciudad con objeto de recuperarse de su salud, desea dar lecciones en su lengua nativa á todas las personas que gusten favorecerle. Habita en la fonda de Rizzi. Horas de 11 á 12 de la mañana. Precios: una leccion diaria, 4 rs.; por meses, 400 rs. 15-9

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante una casa calle Alta de la Compañía, núm. 5. Para tratar de ella Marmol de Bañuelos, núm. 4. 6-4

Venta. A voluntad de su dueño se hará en subasta estrajudicial el día primero de Marzo próximo, á las once de la mañana, de la casa calle de los Angeles, antes plazuela de Pedro Muñoz, sin número, inmediata á la posada de San Rafael, cuya finca está apreciada en mas de 50,000 rs. En la notaría y escribanía de D. José Sanchez Guerra, calle de Fernando Colon, ha de verificarse el remate. Allí se admiten proposiciones desde luego y estarán de manifiesto los títulos de propiedad. Se adjudicará al que mas ofrezca sobre el tipo mínimo de 40,000 rs. y si las proposiciones que se hicieren no llegaren á esa tipo, el dueño las admitirá ó desechará, segun le conviniere. 6-2

Sirvienta. Josefa Alvarez, de 50 años de edad, soltera y que vive en la casa núm. 5 de la calle del Pozo, parroquia de la Magdalena, desea encontrar una familia reducida á quien servir, ó dedicarse al cuidado de una portería ó á otro servicio análogo. Tiene personas que la abonen é informen de su conducta. 8-2

Arrendamiento. Desde el día de S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 1 calle de Domingo Muñoz: en la calle de Armas núm. 25, darán razon. 6-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada: para tratar con su dueño calle de Armas número 16. 6-2

Modista. En la calle de Mucho trigo núm. 49 se da razon de una que hace unos dias ha venido de Madrid y se establece aquí por estar con su familia. Dicha modista corta perfectamente y tiene muy buen gusto para adornar: tambien hace velos de ultima moda. 6-2

Vinos. Acaba de recibirse una partida superior de Valdepeñas á 6 y 8 cs. cuartillo y á 2 y 1/2 y 3 rs. media cuartilla. Calle de Pedregosa, esquina á la calle de la Pierna. 6-2

Venta. Se vende la huerta llamada del Colmillo, pago del Arsenal, de este ruedo, y la casa calle de S. Alvaro núm. 43. Desde el día se arriendan las casas núm 14 y 476 calle de S. Fernando, Alcolea núm. 53, y 20 calle de las Imágenes, en el Alcázar Viejo. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm 13, dará razon. 8-2

# EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer. Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto, Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.
- Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.
- Aumentar las aguas de las fuentes existentes.
- Estudio de canalizacion.
- Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.
- Colocacion de fuentes á domicilio.
- Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.
- Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.
- Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.
- Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.
- Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.
- Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

## Depósito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras

DE ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puros de los mejores fábricas de la Habana, y las CAJETILLAS Y PICADURAS DE LA LEALTAD ESPAÑOLA, FÁBRICA DE D. ANTONIO CANET, tan recomendadas por los consumidores, por su esmerada preparacion y superior calidad.

Grandes son los abusos que se cometen hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa GARANTIZA LA LEGITIMIDAD HABANA DE TODOS SUS GÉNEROS. Se hacen remesas á todos los puntos de la Península con economia en precios y gastos, documentación legal correspondiente, y descuento proporcional á la importancia del pedido. Se espendede tambien al por menor, ofreciendo esta casa la economia que proporciona siempre el tomar los géneros de primera mano. PRECIOS POR MENOR.

- Brevas de 1 á 2 1/2 rvn.
- Media regalia de 1 1/2 á 2 1/4 id.
- Conchas de 1 á 2 1/4 id.
- Londres de 7 á 14 ctos.
- Imperiales, Operas, Sobremesas, Regalias etc. etc.
- Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs.
- Id. id. id. 4 1/4 ctos.
- Picaduras en paquetillos 1 libra 26 rs.
- Etc., etc.

El almacén se halla situado provisionalmente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirijirán á D. José Caballero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

Interesante. En la dehesa de los Llanos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Cabrera, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diez años, á precios sumamente arreglados. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por término de doce años por una renta muy módica en los cortijos del Romeral, Silliles y Gaucina, término de Fernan-Núñez. En la Contaduría de dicho señor, calle del Silencio, núm. 13, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas tierras. 15-6

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buen tamaño: en la calle del Sol núm. 127, frente á Santiago, darán razon, y en la misma se venden unos armarios acristalados, nuevos y á propósito para cualquier establecimiento. 6-2

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Frente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 41, se oyen proposiciones. 6-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 49 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palca, núm 7. Las personas que deseen tratar de su ajuste podrán verse con su dueño, que vive en el Horno de las Cinco calles. 8-6

Barricas. Se venden en gran porcion en la calle de Goadomar, núm. 4. 6-2

Venta. La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle de espaldas del Santo Cristo, núm. 2, con tinahon y propia para labor, y otra en la calle del Horno, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 42, darán razon. 8-4

Arrendamiento. El de la casa núm. 4, calle de Jesus Crucificado. En la de los Angeles, núm. 7, darán razon. 6-4

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 5 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfaytas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3. 8-3

Arrendamiento de casas y hazas. Desde San Juan próximo se arrienda una bonita casa, en la plazuela de la Almagra, con balcones que dan vista á tres calles, perfectamente obrada, acristalada y con dos portales propios para cualquier clase de establecimiento. Otra casa calle Candelaria, ó a buen paso, patio y torra pequeña y habitaciones para una familia regular. A estr. si conviene se la pondrán tres balcones en la fachada. Y desde San Miguel se arriendan tres hazas, Casa blanca, Naranjal de Almagro y Asperilla, de 8 fanegas, pago de la Salud. Para tratar unas y otras, en la sombrereria de la Sra viuda de Muñoz, Socorro, 49. 6-1

## MAL VENÉREO.

Método especial para la curacion pronta y radical de dicha enfermedad, por el profesor D. Juan Mita, que se halla de paso en esta capital, en la Fonda de Rizzi. Recibe consultas para todas las enfermedades, desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde, todos los días: tambien pasa á domicilio. Para los pobres de solemnidad de dos á cuatro, gratis. 6-1